

# ¿QUÉ LE PIDES A UN SINDICATO?

- ✓ Que defienda mis derechos y condiciones laborales y profesionales con independencia de intereses políticos.
- ✓ Que exija a la Administración el desarrollo y reconocimiento profesional que merezco como trabajador de la sanidad pública madrileña.
- ✓ Que me facilite los trámites y escritos que he de presentar para reclamar a la Administración lo que me corresponde.
- ✓ En definitiva, que me represente.

Ese sindicato  
existe y está  
aquí:

Elige



**csit**  
Unión Profesional

Avanza  
contigo

## SEDE CENTRAL:

C/ Sagasta, 18 - 1ª.  
Madrid 28004.

Tlf: 91. 594. 39. 22 / 95 / 87

[www.csit.es](http://www.csit.es)

CSIT UNIÓN Profesional  
@CSITUNPR

CSIT UNIÓN PR.  
@CSITUP



# CSIT UNIÓN PROFESIONAL con los profesionales de Atención Primaria del SERMAS



## Movilidad

- Garantizar un tiempo de 2 horas/día para actividad no asistencial (investigación, docencia, actividad comunitaria, educación y promoción de la salud, etc). Trabajar para la desburocratización de la actividad asistencial en las consultas de Medicina de Familia y Pediatría.
- Participación activa de los profesionales en los nombramientos de director de centro.
- Mejora en la vigilancia de salud de los trabajadores.
- Incremento de los recursos que garanticen una atención sanitaria de calidad para todos.

## SAR:

- Jornada de 35 horas eliminando los retenes.
- Incremento de medidas de seguridad.
- Consideración de jornada especial los días 24,25,31 de diciembre y 1,6 de enero.
- Dietas mediante cheque comida cada 12 horas de jornada continuada.
- Mejora y adecuación de las instalaciones y dotación de vehículos adecuados.
- Cobertura de 100x100 de ausencias.
- Mejora y puesta en marcha en los centros del Acuerdo de adaptación del puesto de trabajo en caso de embarazo y lactancia.

## Carrera

## Empleo

- Autonomía en la gestión y organización de la asistencia. Gestión adecuada de las agendas para limitar el tiempo de asistencia directa dentro de la jornada.
- Seguimiento de la subcomisión de igualdad en el ámbito sanitario
- Trabajar para conseguir aumentar la financiación hasta llegar al 25% del gasto sanitario.
- Inversión en infraestructuras para incrementar de forma sustancial la actividad asistencial en turno de mañana.
- Incremento salarial del 15% en todos los turnos de tarde y los de mañana de especial penosidad.
- Cambio de concepto e incremento retributivo en los doblajes.
- Establecer como tope máximo 1400 tarjetas individuales sanitarias por médico de familia y 1000 niños por pediatra, con reducción de estos límites en función de criterios objetivos, y con revisión de los límites máximos anualmente.
- Ajustar plantillas de enfermería a 1 médico/1 enfermero/a.

## Traslados

- Adecuar a la realidad la ratio de enfermero-a/paciente.
- Iniciar la implantación de la categoría de enfermero/a especialista en familiar y comunitaria.
- Abono del transporte para la atención domiciliaria.
- Adecuación de la ratio de fisioterapeuta/ paciente.
- Ajustar las ratios poblacionales por unidades funcionales.
- Cambio del concepto del complemento de productividad variable (fisioterapia/matrona) de Zona Básica.
- Nuevo acuerdo de reparto de productividad variable homogénea.
- Limitar el número de pacientes atendidos (presenciales y no presenciales a 30 pacientes/día para Médico de Familia, y 25 pacientes/día para Pediatra de A.P.
- Garantizar un tiempo mínimo de 12 minutos por consulta para los profesionales asistenciales. Limitando el tiempo asistencial total (actividad presencial y no presencial) de 4,5 horas/día.

- Jornada laboral de 35 horas semanales.
- Flexibilización voluntaria de la jubilación anticipada a partir de los 60 años.
- Recuperación económica de la Carrera Profesional al 100% para fijos y no fijos en todas las categorías.
- Estabilidad en el empleo: Negociación de un decreto de selección y provisión para personal estatutario, con convocatoria de OPEs para todas las categorías, con periodicidad máxima de 2 años, manteniendo interinidades en todas las vacantes hasta su provisión.
- Actualización y mejora de los permisos, licencias y excedencias para todo el personal.
- Bolsa única de empleo para cada categoría con garantías de transparencia para su ágil funcionamiento (Celadores, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, etc.).
- Continuar con los procesos de movilidad interna anuales agilizando al máximo su ejecución.
- Planes de formación continuada para todas las categorías adecuados a las necesidades de la carrera profesional.
- Facilitar la conciliación familiar: flexibilidad en horarios, incremento de turnos acabalgados y mixtos.
- Cobertura del 100% de las ausencias desde el primer día.

## Estabilidad

## Formación

## Contratación